



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 No. 14 - 33 Piso 8 TELF. 2845514

cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito secretario informa a la comunidad que el día 25/6/20 se publicaron en el espacio web de la Rama Judicial las siguientes providencias de la misma fecha:

1. Auto requiere a accionada por incumplimiento de medida provisional, Acción de Tutela 2020-266 de Martha Inés Muñoz Rodríguez como agente oficioso de su Señora Madre Julia Inés Rodríguez de Muñoz vs EPS Famisanar.
2. Auto admite Acción de Tutela 2020-269 de Margarita Cárdenas Angulo vs EPS Sanitas.
3. Auto admite Acción de Tutela 2020-270 de Luis Antonio Vargas Melo vs EPS Famisanar & Farmacia Cafam.

Cordialmente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO